



Comunicado Núm. 432/2023

## **APRUEBA CABILDO DE TOLUCA CAMPAÑA DE BONIFICACIÓN FISCAL PARA PAGO POR SERVICIO DE AGUA Y DERECHO DE USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS**

- *Se acuerda incentivar la recaudación para que los usuarios se regularicen, hasta el 30 de diciembre*
- *Aprueban varias convocatorias, entre ellas la del Curso Básico de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal 2023*

**Toluca, Estado de México, 6 de julio de 2023.-** En la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de Toluca, las y los ediles acordaron otorgar estímulos y bonificaciones en el pago por derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento; además aprobaron diversas convocatorias, entre ellas, la del Curso Básico de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal 2023.

El Presidente Municipal de Toluca, Raymundo Martínez Carbajal, presentó el punto de acuerdo para aprobar una campaña de bonificación en el pago de derechos que presta el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca a fin de incentivar la recaudación para que los usuarios se regularicen, con vigencia hasta el próximo 30 de diciembre.

La bonificación fiscal consta de la condonación parcial o total de hasta el 100% sobre el adeudo por concepto de contratación y suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado para el ejercicio 2022 y anteriores, incluyendo la condonación del 100% en accesorios legales causados, únicamente a favor de las personas físicas propietarias o poseedoras de inmuebles destinados a casa habitación, incluyendo las derivaciones.

Asimismo, se considera la condonación parcial del 10% sobre el adeudo por el suministro de agua potable para el ejercicio fiscal 2022 y anteriores, incluyendo la condonación del 100% en accesorios legales causados únicamente a favor de las personas físicas y morales propietarias o poseedoras de tomas no domésticas, incluyendo derivaciones.

La condonación parcial del 8% más un estímulo adicional del 6% por el mismo concepto únicamente a favor de las personas físicas y morales propietarias o poseedoras que adeuden el ejercicio fiscal 2023, así como la condonación del 100% en accesorios legales causados incluyendo derivaciones.

De igual manera, se aprobó la Campaña de Regularización Fiscal para el ejercicio 2023 y anteriores a través de la bonificación de hasta el 50% en el pago de impuestos y derechos, y la condonación de hasta el 100% en multas y recargos en beneficio de los contribuyentes que presenten rezagos en el pago de contribuciones municipales.

La campaña también incluye el pago del derecho de uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios para los ejercicios fiscales 2019 y anteriores, con una condonación de hasta el 100% de recargos; para el ejercicio fiscal 2020, condonación de hasta el 100% y bonificación de hasta 97% sobre el derecho de suerte

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

principal, y para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, condonación de recargos de hasta el 100% y 65% sobre el derecho de suerte principal, hasta el 30 de diciembre del año en curso.

En el pleno del Cabildo también se aprobó la Segunda Convocatoria del Curso Básico de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal 2023 y las convocatorias del Simulador de Cabildo Juvenil de Toluca 2023 y de la Segunda Edición del Premio Municipal “Juventud Llena de Vida”.

Cabe mencionar que se presentaron 22 dictámenes de las Comisiones Edilicias de Ingresos, de Planeación para el Desarrollo, de Límites Territoriales y Nomenclatura Municipal y de Patrimonio Municipal.